



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
CARRERA 9ª No. 11 – 45, PISO 5º - TORRE CENTRAL - EDIFICIO VIRREY
e-mail: ccto04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co –
Fijo: (601)2820263 - cel. 3143566078

Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2023

AVISO - ACCIÓN DE TUTELA

EL JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., HACE SABER

A LA COMUNIDAD JUDICIAL

Y

NOTIFICA a:

Todas las partes, apoderados, vinculados, auxiliares de la justicia (como: cuardor *ad litem*, secuestre, perito, entre otros) e intervinientes o terceros y demás personas (naturales y jurídicas) que se consideren con interés en el proceso **VERBAL – ESP. DIVISORIO** con el Rad. N° 110013103-004-2015-00746-00 seguido por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR contra , SENA, DADEP, NANCY ESTHER ACOSTA NARVAEZ Y OTROS, que se conoce en este estrado judicial, el auto admisorio proferido el 13 de marzo de 2023 al interior de la Acción de Tutela con Rad. No. 110012203 000 **2023 00567 00** adelantada por JOSE ALBERTO RAMÍREZ RICCA contra el JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, cuyo conocimiento correspondió a la H. MAGISTRADA Dra. FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ de la SALA CIVIL del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, para que eleven las manifestaciones que estime pertinentes, ejerzan sus derechos y demás aspectos legales conducentes y pertinentes.

El anterior aviso se publica, con la finalidad de dar a conocer y publicitar el inicio de la citada acción constitucional, a todas aquellas personas que pudieran resultar involucradas o les pudiere afectar el asunto tanto en el desarrollo como en fallo de la misma y, debido al gran número de demandados que hacen parte en este asunto (aprox. 80); además, por lo expedito de la acción y eventual imposibilidad de enterar a las partes o a terceros interesados en el inicio y trámite de las acciones de tutela, pues algunos de los demandados no se han notificado o no se reporta en el plenario dirección alguna para su notificación, entre ellos se pueden citar los siguientes:

1. NANCY ESTHER ACOSTA NARVAEZ
2. ZENAIDA AGUILAR MALAVER
3. GUSTAVO ANDRES ALDANA MARTINEZ
4. JORGE AMADEO AVILA ROCHA
5. DANIEL EDUARDO AYALA HERNANDEZ
6. LUIS FERNANDO BERNAL
7. HERNANDO CALDERON MELGAREJO
8. ANA ROSA SILVA DE CALDERON
9. ADRIANA CALVO SANCHEZ
10. LUIS AUGUSTO CAMACHO PINZON

11. MARTHA CECILIA CARDOZO RODRIGUEZ
12. CARMEN ROSA CARREÑO RINCON
13. ROSA HELENA CARREÑO DE PICO
14. HELENA CELIS PEÑA
15. ALVARO JOSE CONCHA SANCLEMENTE
16. ANGEL DEAZA
17. ANDRES HERNANDO DEAZA CASTILLO
18. JUAN FRANCISCO FORERO PALACIOS
19. JOSE MIGUEL GARCIA PARDO
20. GARZON A SELEAGRO WILLIAM FERNANDO
21. HERNAN GAVIRIA MEJIA
22. CLAUDIA PATRICIA GOMEZ LOPEZ
23. MARIA NELLY GOMEZ LOPEZ
24. GABRIEL HERRERA
25. ALEXANDRA JEREZ SOLANO
26. BERTHA LAVERDE DE RODRIGUEZ
27. BLANCA RUBI LAZO ORDOÑEZ
28. JOSE JAVIER LIIO TUNJO
29. MARIO LONDOÑO ARCILA
30. ESTEFANIA INFANTE QUIROGA
31. MORA ITA (SOFIA GARCIA) SIC JACQUELINE E
32. LUZ MARINA MORENO BAYONA
33. VICTOR HUGO MORENO DUARTE
34. JOSE JAIME MUÑOZ
35. JOSE MIGUEL ORJUELA PALACIO EXCLUIDO AUTO FL.759.
36. JOSE ADRIANO OSPINA QUINTERO
37. LUIS HERNAN PARDO L.
38. ROSALIA FRANCO PINZON
39. LUIS ARISTARCO PIÑA ALBARRACIN
40. OVER QUINTERO CASTILLO
41. MARIA QUINTERO FARFAN
42. NESTOR FABIAN ROA BELTRAN
43. JENNY RODRIGUEZ CONDE
44. MILTON ALFONSO RODRIGUEZ TORRES
45. JOSE ABEL SANTOS CASTELLANOS
46. MATILDE NIEVES SERRANO
47. ALVARO SIERRA SANCHEZ
48. ALVARO DALILO SILVA FLOREZ
49. ARTURO TAMAYO TAMAYO
50. JOSE BERNARDO TORRES RESTREPO
51. MARIA DEL CARMEN VANEGAS DE MURCIA
52. MARTHA E VARGAS GIRALDO
53. JOSE MIGUEL VILLAMIL SARMIENTO
54. LUCY DURANC CELIS
55. EDGAR CIFUENTES ESPEJO
56. DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMESTIBLES DISNACO S.A.
57. FRUTIEXPORT LTDA.
58. MERCAFRUT LTDA
59. PRODUCTOS AGROEXCELL LTDA EN LIQUIDACION
60. NUBIA ISABEL ORJUELA GAITAN

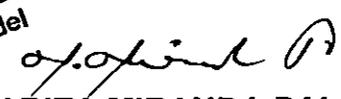
El presente AVISO se fija en cartelera de la Secretaría del Juzgado, así como en el micrositio dispuesto en la página web de la Rama Judicial, a partir de las 8:00 de la mañana del día 15 de marzo de 2023 hasta las 5:00 de la tarde del mismo día, mes y año, para que en el término de un **(1) día**, se hagan los pronunciamientos a que haya lugar dentro de la prenombrada acción de la tutela y cuyos escritos deberán ser remitidos directamente ante el juez constitucional a través del buzón o correo(s)

JA

electrónico(s) de la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito Judicial: a saber: ntssctsbtta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para lo pertinente, se deja a conocimiento, en el siguiente link:

- ✓ Escrito y anexos de la acción de tutela
- ✓ Auto admisorio de la tutela

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado Cuadro Civil del
Circuito Bogotá
SECRETARÍA

MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Secretaria *